COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO SIN FORMALIDADES PLENAS PSFP 192-2025 – CONTRATO 220-2025

La Vega, 08 de septiembre de 2025.

Señores:
SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS POR LA PROSPERIDAD "SINTRAUNPROS"
LEIDY YULIANA CABRERA AGREDO
Presidente y Representante Legal
Calle 11N No. 9N-120 P2 Barrio Santa Clara
adm.siempresalud@gmail.com
Teléfono 3105934560
Popayán, Cauca

Respetados Señores:

De manera atenta me permito manifestarle que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E., Establecimiento Público del Orden Departamental; identificada con el NIT 900.145.572-9, representada legalmente por la Doctora **KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.810.235 expedida en Cartagena, Bolívar, en su carácter de Gerente y Representante Legal de la SURORIENTE E.S.E.; designada mediante Resolución No. 0254-04 de abril 1 de 2024, ha decidido aceptar su oferta, de conformidad con lo previsto en el Artículo 20 del Acuerdo No. 014 del 26 de Noviembre del 2024, la cual junto con la presente comunicación, su propuesta y aceptación, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- PARTES: KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.810.235 expedida en Cartagena, Bolívar; en su carácter de Gerente y Representante Legal de la SURORIENTE E.S.E.; de conformidad con la Resolución No. 0254-04 de abril 1 de 2024, quien se denominara para todos los efectos en adelante **LA SURORIENTE E.S.E.,** y por la otra, la ciudadana **LEIDY YULIANA CABRERA AGREDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.810.883, expedida en Timbío, actuando en su calidad de Presidente y Representante Legal del **SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS POR LA PROSPERIDAD -SINTRAUNPROS-**, de Primer Grado y de Gremio, con Personería Jurídica Deposito No. 2186 del 05 de julio de 2016 y NIT 900.991.737-5; con domicilio en la Calle 11N # 9N-120 Barrio Santa Clara de la ciudad de Popayán y quien en adelante en el presente acuerdo se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un CONTRATO SINDICAL, el cual se regirá por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. y demás disposiciones legales vigentes y que en particular por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE AFILIADOS PARTICIPES DEL CONTRATO SINDICAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO PIC EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.", de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada la cual hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. - LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Las actividades contratadas se ejecutarán en el municipio de ALMAGUER. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO**: Las actividades pactadas dentro del objeto del presente acuerdo contractual, es a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato;

hasta el 25 de diciembre del 2025. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR:** El valor del servicio es por la suma de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($26.380.000,00), incluido los impuestos a que haya lugar. **CLÁUSULA QUINTA. CONDICIONES TÉCNICAS:** Las condiciones técnicas del acuerdo contractual corresponde a las contenidas en los estudios previos, en sus documentos anexos y complementarios, los cuales hacen parte integral de las obligaciones del CONTRATISTA, y en particular las siguientes: La SURORIENTE E.S.E. requiere de la organización sindical que sus afiliados participes presten los servicios a través del contrato que celebre con el sindicato que los representa, observando el Sistema de Gestión de la Empresa, el cual contiene toda la documentación de los procesos. Para el efecto debe aportar los siguientes documentos: **1)** Certificación de Inscripción y Vigencia de la Organización Sindical. **2)** Certificación Registro de Órganos Directivos. **3)** Estatutos. **4)** Certificar la afiliación de trabajadores vinculados a la empresa con la cual se celebra el contrato sindical. **5)** Certificar la aprobación en asamblea de afiliados de la suscripción del contrato sindical. **6)** Certificar la estructura y capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios, ejecutar las obras contratadas y cumplir con las obligaciones legales. **7)** Reglamento para el contrato sindical. **8)** Destinar personal en los procesos conforme se describen a continuación:

A.- PSICOLOGA

PERFIL	OBJETO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ACTIVIDADES)	ENTREGABLES (PRODUCTOS)	MESES			
				1	2	3	4
COORDINADORA - PSICOLOGA	Prestar servicios profesionales como coordinador local del plan de intervenciones colectivas del municipio de Almaguer Cauca y en ejecución de las actividades asignadas de conformidad con los estudios previos elaborados por la SUROIENTE ESE .	1 Apoyar la remisión mensual de programaciones y concertación de actividades con entidades y comunidades.	1. Cronograma de actividades	X	X	X	X
		1 Apoyar la elaboración de informes para la entidad territorial y representación del ESE Suroriente PIC en los escenarios que corresponde conforme a ejecución del convenio.	1. Informes de ejecución mensuales 2. Certificación de avances mensuales de ejecución. 3. Actas de supervisión	X	X	X	X
		1 Apoyar la solicitud de pedidos de elementos para el desarrollo de las actividades	1 Remisión de requisiciones semanales	X	X	X	X
		Desarrollar 3 espacios de información para la salud sobre la lactancia materna, orientada a lactantes y gestantes de las unidades de atención del ICBF. En donde cada encuentro deberá tratarse temas diferentes, los cuales proporcionen información importante sobre la lactancia adecuada para la salud del bebé y la madre; dentro de las jornadas se deberán tratar de forma lúdica y practica las siguientes temáticas: promoción de la lactancia materna exclusiva, alimentación saludable para la madre, técnicas de extracción y vaciado de mamas, succión eficaz, conservación de la leche, posturas correctas, lactancia mixta, alimentación complementaria.	1. Plan de acción a ejecutar que incluya Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados. 3. (3) Informes uno por cada encuentro de ejecución de la actividad, que incluya listados de asistencia, registro fotográfico y certificado de realización de la actividad. 4. Como producto final se entregará un afiche con la información más relevante para las unidades intervenidas.	X	X	X	X
		Realizar apoyo logístico a las diferentes jornadas de vacunación, en su día central, que se desarrollen en el municipio de Almaguer, en el ámbito urbano y rural, teniendo en cuenta todos	1. Informe de la estrategia implementada, que contenga objetivos, estrategias de educación y motivación para la población a vacunar, incluyendo resultados cuantitativos y cualitativos de la jornada, registro	X	X	X	X

		los biológicos disponibles, (1 semana antes de la jornada) en zona rural y/o urbana, dependiendo el lugar de realización.)	fotográfico y certificado de realización de la actividad. 2. Se deberá realizar perifoneo (1 semana antes de la jornada) en zona rural y/o urbana, dependiendo el lugar de realización.				
		Realizar una estrategia de educación en salud casa a casa y canalización de población susceptible a vacunar en el marco del programa ampliado de inmunizaciones (esquema regular (trazadores) y COVID - 19), en zona rural y urbana del municipio, con el fin de fortalecer las coberturas establecidas por el Ministerio de Salud. La actividad será para todos los cursos de vida en La Herradura, 2 en Caquiona, Llacuanas, Tarabita, La Honda.	1. Informe de la estrategia implementada, que contenga objetivos, estrategias de educación y motivación para la población a vacunar, incluyendo resultados cuantitativos y cualitativos de la jornada, registro fotográfico. 2. Entrega de base de datos con la población canalizada, en donde se especifique las acciones realizadas.	X	X	X	X
		Realizar 5 espacios de información para la salud con comunidad en general, especialmente en las comunidades de La Honda, Guayacundo, La Manga, El Chilco y El Puente, los cuales se desarrollarán a través de un curso orientado a reducir los factores de riesgo para la prevención de tuberculosis y lepra. Se deben realizar 1 encuentro por comunidad dirigido a lideres comunitarios e integrantes del comité de salud, en donde se definan: concepto de cada enfermedad, rutas de canalización según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, síntomas, signos de alarma y detección temprana, aspectos sociales y psicológicos (estigmatización y discriminación), vías de trasmisión, prevención. Las temáticas se realizarán de forma teórica y práctica, por lo que se deberán crear estrategias pedagógicas que logren adherirse más a la comunidad.	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados Secretaría de Salud Municipal y la Unidad de Atención en Salud Almaguer (jefes de programas tuberculosis y lepra). 3. (8) Informes de cada encuentro por comunidad, que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades y se deberá contar con un mínimo de 15 participantes en cada encuentro.	X	X	X	X
		Realizar jornadas de salud en el entorno educativo, con enfoque en atención primaria en salud, para estudiantes de los centros educativos del municipio (Tarabita, sede Tarabita- El Silencio, Cortaderas, sede Moras y La Honda, sede El Peñol-Guayacundo), con el objetivo de prevenir enfermedades futuras y contar con una base de datos de quienes requieran atención médica especializada y de esta manera poder hacer la canalización según la necesidad de cada uno.	1. Plan de trabajo que contenga: Introducción, Objetivos, metodología de trabajo, material educativo a usar, cronograma de actividades, responsables. 2. Solicitud de convocatoria a las instituciones, donde se debe relacionar, actividad a ejecutar y fechas. 3. Acta de articulación con actores convocados. 4. (1) Informe final que reúna todos los encuentros realizados , que incluya resultados, conclusiones y registro fotográfico. 5. Entrega de base de datos de estudiantes tamizados.	X	X	X	X

		Realizar espacios de información para la salud en todos los corregimientos del municipio de Almaguer, con el objetivo de brindar educación sobre para la prevención, identificación temprana de síntomas y señales de alarma de la tosferina, también se deberá realizar la construcción de la ruta, la cual deberá ser socializada a la IPS y al ente territorial; los encuentros deberán ser interactivos y dinámicos.	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados, la Unidad de Atención en Salud Almaguer. 3. (1) Informe final que reúna todos los encuentros que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades y se deberá contar con un mínimo de 15 participantes en cada encuentro.	X	X	X	X
		Realizar conmemoración del día mundial de la lucha contra el SIDA en articulación con la IPS y EAPB del municipio.	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con la Unidad de Atención en Salud Almaguer y EAPB. 3. (1) Informe final, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades.	X	X	X	X

B. y C. AUXILIAR DEC ENFERMERIA

PERFIL	OBJETO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ACTIVIDADES)	ENTREGABLES (PRODUCTOS)	MESES			
				1	2	3	4
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Prestar servicios como técnico en auxiliar de enfermería del	1 Apoyar la coordinación del PIC municipal de Almaguer mediante la remisión mensual de programaciones y concertación de actividades con entidades y comunidades.	2 cronograma de actividades Actas de reunión	X	X	X	X
		1 Apoyar la coordinación del PIC municipal de Almaguer mediante la revisión, organización y estructuración de informes para la entidad territorial y representación del ESE Suroriente PIC en los escenarios que corresponde conforme a ejecución del convenio.	3. Informes de ejecución mensuales 4. Certificación de avances mensuales de ejecución. Actas de supervisión	X	X	X	X
		1 Apoyar la coordinación del PIC municipal de Almaguer mediante la gestión y control de pedidos de elementos para el desarrollo de las actividades	Remisión de requisiciones semanales	X	X	X	X
		Desarrollar 3 espacios de información para la salud sobre la lactancia materna, orientada a lactantes y gestantes de las unidades de atención del ICBF. En donde cada encuentro deberá tratarse temas	1. Plan de acción a ejecutar que incluya Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados.				

plan de intervenciones colectivas del municipio de Almaguer Cauca y en ejecución de las actividades asignadas de conformidad con los estudios previos elaborados por la ESE Suroriente	diferentes, los cuales proporcionen información importante sobre la lactancia adecuada para la salud del bebé y la madre; dentro de las jornadas se deberán tratar de forma lúdica y practica las siguientes temáticas: promoción de la lactancia materna exclusiva, alimentación saludable para la madre, técnicas de extracción y vaciado de mamas, succión eficaz, conservación de la leche, posturas correctas, lactancia mixta, alimentación complementaria.	3. (3) Informes uno por cada encuentro de ejecución de la actividad, que incluya listados de asistencia, registro fotográfico y certificado de realización de la actividad. 4. Como producto final se entregará un afiche con la información más relevante para las unidades intervenidas.				
	Desarrollar 3espacios de información para la salud sobre la lactancia materna, orientada a lactantes y gestantes de las unidades de atención del ICBF. En donde cada encuentro deberán tratarse temas diferentes, los cuales proporcionen información importante sobre la lactancia adecuada para la salud del bebé y la madre; dentro de las jornadas se deberán tratar de forma lúdica y practica las siguientes temáticas: Infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda, enfermedades trasmitidas por alimentos y signos y síntomas de alarma e importancia del control de crecimiento y desarrollo, esquema de vacunación.	1. Plan de acción a ejecutar que incluya Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados. 3. (3) Informes uno por cada encuentro de ejecución de la actividad, que incluya listados de asistencia, registro fotográfico y certificado de realización de la actividad. 4. Como producto final se entregará un afiche con la información más relevante para las unidades intervenidas.	X	X	X	X
	Realizar apoyo logístico a las diferentes jornadas de vacunación, en su día central, que se desarrollen en el municipio de Almaguer, en el ámbito urbano y rural, teniendo en cuenta todos los biológicos disponibles, (1 semana antes de la jornada) en zona rural y/o urbana, dependiendo el lugar de realización.)	1. Informe de la estrategia implementada, que contenga objetivos, estrategias de educación y motivación para la población a vacunar, incluyendo resultados cuantitativos y cualitativos de la jornada, registro fotográfico y certificado de realización de la actividad. 2. Se deberá realizar perifoneo (1 semana antes de la jornada) en zona rural y/o urbana, dependiendo el lugar de realización.	X	X	X	X
	Realizar una estrategia de educación en salud casa a casa y canalización de población susceptible a vacunar en el marco del programa ampliado de inmunizaciones (esquema regular (trazadores) y COVID - 19), en zona rural y urbana del municipio, con el fin de fortalecer las coberturas establecidas por el Ministerio de Salud. La actividad será para todos los cursos de vida en La Herradura, 2 en Caquiona, Llacuanas, Tarabita, La Honda.	1. Informe de la estrategia implementada, que contenga objetivos, estrategias de educación y motivación para la población a vacunar, incluyendo resultados cuantitativos y cualitativos de la jornada, registro fotográfico. 2. Entrega de base de datos con la población canalizada, en donde se especifique las acciones realizadas.	X	X	X	X
	Realizar 5 espacios de información para la salud con comunidad en general, especialmente en las comunidades de La Honda, Guayacundo, La Manga, El Chilco y El Puente, los cuales se desarrollarán a través de un curso orientado a reducir los factores de riesgo para la prevención de tuberculosis y lepra. Se deben realizar 1 encuentro por comunidad dirigido a lideres comunitarios	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados Secretaría de Salud Municipal y la Unidad de Atención en Salud Almaguer (jefes de programas tuberculosis y lepra). 3. (8) Informes de cada encuentro por comunidad, que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben	X	X	X	X

		e integrantes del comité de salud, en donde se definan: concepto de cada enfermedad, rutas de canalización según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, síntomas, signos de alarma y detección temprana, aspectos sociales y psicológicos (estigmatización y discriminación), vías de trasmisión, prevención. Las temáticas se realizarán de forma teórica y práctica, por lo que se deberán crear estrategias pedagógicas que logren adherirse más a la comunidad.	incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades y se deberá contar con un mínimo de 15 participantes en cada encuentro.				
		Realizar jornadas de salud en el entorno educativo, con enfoque en atención primaria en salud, para estudiantes de los centros educativos del municipio (Tarabita, sede Tarabita- El Silencio, Cortaderas, sede Moras y La Honda, sede El Peñol-Guayacundo), con el objetivo de prevenir enfermedades futuras y contar con una base de datos de quienes requieran atención médica especializada y de esta manera poder hacer la canalización según la necesidad de cada uno.	1. Plan de trabajo que contenga: Introducción, Objetivos, metodología de trabajo, material educativo a usar, cronograma de actividades, responsables. 2. Solicitud de convocatoria a las instituciones, donde se debe relacionar, actividad a ejecutar y fechas. 3. Acta de articulación con actores convocados. 4. (1) Informe final que reúna todos los encuentros realizados , que incluya resultados, conclusiones y registro fotográfico. 5. Entrega de base de datos de estudiantes tamizados.	X	X	X	X
		Realizar espacios de información para la salud en todos los corregimientos del municipio de Almaguer, con el objetivo de brindar educación sobre para la prevención, identificación temprana de síntomas y señales de alarma de la tosferina, también se deberá realizar la construcción de la ruta, la cual deberá ser socializada a la IPS y al ente territorial; los encuentros deberán ser interactivos y dinámicos.	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados, la Unidad de Atención en Salud Almaguer. 3. (1) Informe final que reúna todos los encuentros que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades y se deberá contar con un mínimo de 15 participantes en cada encuentro.	X	X	X	X
		Realizar espacios de información para la salud con diferentes comunidades del municipio de Almaguer, con el objetivo de brindar educación integral sobre la prevención, síntomas y señales de alarma de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Cada encuentro se adaptará a las características y necesidades específicas de la comunidad (edad, nivel educativo, contexto cultural), utilizando metodologías activas que fomenten la reflexión y el diálogo abierto.	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados y la Unidad de Atención en Salud Almaguer. 3. (1) Informe final que reúna todos los encuentros que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades y se deberá contar con un mínimo de 15 participantes en cada encuentro.	X	X	X	X

D. Tabla de Honorarios por servicio.

EQUIPO	PERSONAL REQUERIDO	HONORARIOS	TOTAL
ALMAGUER	PROFESIONAL (PSICOLOGO)	$3.350.000	$12.730.000
ALMAGUER	AUXILIAR DE ENFERMERIA 1	$2.350.000	$7.050.000
ALMAGUER	AUXILIAR DE ENFERMERIA 2	$2.350.000	$7.050.000
TOTAL			$26.830.000

La actividad requiere coordinación según requerimientos de la supervisión y equipo profesional y técnico para la integración de los componente y destino final de los entregables. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Son obligaciones complementarias de EL CONTRATISTA las siguientes: **a)** Prestar los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la descripción técnica descrita en los estudios previos, en la Unidad de Atención de Salud del municipio de Almaguer de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. observando las pautas de la entidad y coordinando las actividades a desarrollar con plena observancia del Sistema de Gestión de la Empresa, para un desarrollo eficiente, eficaz y efectivo de las labores encomendadas. **b)** Prestar los servicios para la ejecución del objeto contractual, por medio de sus afiliados participes del contrato sindical conforme lo establezcan en el reglamento para el contrato, asumiendo los riesgos en su realización. **c)** Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios aún en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de sus afiliados partícipes del contrato sindical. **d)** Presentar o actualizar las hojas de vida del personal afiliado partícipe del contrato sindical de las cuales reposará una copia en la E.S.E. SURORIENTE, con la acreditación de que cumple con los requisitos exigidos y que son idóneas para desarrollar las actividades correspondientes. **e)** Tener afiliados a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales a sus afiliados partícipes del contrato sindical a través de los cuales va a prestar los servicios contratados. **f)** Así mismo garantizar de manera permanente y oportuna la cotización a dichos regímenes. **g)** Garantizar que sus afiliados partícipes del contrato sindical cumplan con la ley y la normatividad vigente en procura de obtener la mayor eficiencia, eficacia y efectividad en el servicio. **h)** Relacionar, rendir y diligenciar toda la información que conforme a las disposiciones de orden legal se requiera para efectos de auditoría, vigilancia y control de la seguridad social. **i)** Presentar el plan de trabajo programado de acuerdo con el Sistema de Gestión de la SURORIENTE E.S.E., al supervisor designado. Para el cumplimiento de las actividades a ejecutar de acuerdo a las necesidades de la E.S.E. SURORIENTE, el plan de trabajo deberá ser presentado previamente al periodo en el cual se ha de ejecutar. Toda novedad deberá ajustarse concertadamente a los planes de mejoramiento establecidos por la E.S.E. SURORIENTE. **j)** Ejecutar idónea y oportunamente la prestación del servicio, de acuerdo con los protocolos para el desarrollo de procesos y las matrices de programación de actividades entregadas por la E.S.E. SURORIENTE, en el lugar indicado, con la frecuencia requerida, garantizando la cantidad, calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, celeridad y economía en el servicio, informando oportunamente al supervisor designado las novedades con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. **k)** Dar uso adecuado, eficaz y eficiente a los recursos que la E.S.E. ponga a disposición del CONTRATISTA para el cumplimiento de los procesos contratados. **l)** Cumplir con los estándares de productividad de la E.S.E. SURORIENTE. **m)** Articular las políticas impartidas por el área de la Gerencia. **n)** El sindicato se compromete a garantizar que se dará respuesta oportuna a los llamados, interconsultas y referencias que se le solicite. **ñ)** El sindicato diseñará y desarrollará un programa de bienestar y capacitación entre sus afiliados partícipes del contrato sindical o el recurso humano con el que realizan la prestación del servicio contratado. **o)** El sindicato deberá coordinar con el supervisor designado el cumplimiento del reglamento, del programa de higiene y seguridad industrial, la política de seguridad y salud ocupacional, seguridad ambiental y en general a los procedimientos seguros de trabajo de la E.S.E., según la actividad a realizar en la institución. De

igual manera deberá acogerse a los planes de emergencia y evacuación de la E.S.E. y de contingencia del área de mantenimiento. **p)** Hacer uso de los elementos de protección siempre que la actividad lo requiera. **q)** Atender y cumplir con lo estipulado en el código de ética y buen gobierno desarrollado por la E.S.E. **r)** Preparar, organizar y hacer entrega de los documentos suficientes y necesarios para el reconocimiento y pago por los servicios prestados por el sindicato, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios. **s)** Constituir una cuenta independiente para el manejo de los recursos del presente contrato. **t)** Garantizar que todos los procesos, procedimientos y actividades desarrollados por los asociados partícipes del contrato sindical sean efectivos en cuanto a cantidad y calidad, so pena de ser descontados del pago, de acuerdo con lo establecido en el contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: LA SURORIENTE E.S.E.** cancelará el valor del servicio contratado que se genere como consecuencia del presente proceso, según facturación de servicios mensual, conforme al anexo tabla de honorarios por servicio, acompañado de informe de actividades, la acreditación del cumplimiento a entera satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social. **CLÁUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente aceptación de oferta está amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 621 del 03 de septiembre del 2025, por valor de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($26.380.000,00), correspondiente a la vigencia fiscal 2025. **CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISOR**: La supervisión será realizada por el Doctor Adelmo Anacona Piamba, en su calidad de Coordinador Administrativo o quien haga sus veces, sus funciones serán las establecidas en el Artículo 83 de la Ley 1471 de 2011 y la reglamentación interna que se expida para tal efecto. Datos de la entidad: Oficina de Coordinación Administrativa, Dirección La Pradera, San José de Betania, La Vega (Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS:** En atención a la naturaleza del objeto contractual, a la cuantía del contrato, a la forma de pago que prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, se determina solicitar al contratista el deber de prestar una garantía única consistente en un Contrato de Seguro, contenido en una póliza suscrita por compañías aseguradoras vigiladas por la Superintendencia Financiera, en la cual el asegurado o beneficiario sea la SURORIENTE E.S.E. y el tomador el contratista, que ampare los siguientes riesgos: **i) Cumplimiento del contrato:** Con una vigencia del plazo pactado y cuatro (4) meses más. Por un valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **ii) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Con una vigencia del plazo pactado y tres (3) años más. Por un valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **iii) Calidad del servicio:** Con una vigencia del plazo pactado y seis (6) meses más. Por un valor del treinta por ciento (30%) del valor del contrato. **iv) Responsabilidad civil extracontractual:** debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato; por un valor equivalente a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000). Esta situación no obsta para que el sindicato disponga exigir las garantías del amparo de riesgo por responsabilidad civil profesional a sus asociados partícipes del contrato sindical las pólizas que considere pertinentes, haciéndose garante y participe solidario de los siniestros que pudieran ocasionarse con razón del desarrollo de las actividades contratadas. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: LA SURORIENTE E.S.E.** podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, así: A) MULTAS: LA SURORIENTE podrá sancionar al CONTRATISTA, mediante la imposición de multas sucesivas del 0.1% del valor de la propuesta, por cada obligación incumplida, sin superar el 10% del valor de la misma, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. B) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente acuerdo contractual, el CONTRATISTA, pagará a LA SURORIENTE E.S.E., a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta, cuando se trate de incumplimiento total de la misma o proporcional al incumplimiento cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. C) CADUCIDAD: Para la declaratoria de caducidad,

se dará aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD:** EL CONSTRATISTA mantendrá indemne a LA INSTITUCIÓN contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato o con ocasión del mismo. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social y en especial el Artículo Primero por el cual se modifica el Parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se establece como obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), Parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: Por la naturaleza del contrato, en ningún caso se genera relación laboral entre EL CONTRATISTA y la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** El lugar del domicilio contractual será el municipio de La Vega – Cauca. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** La ENTIDAD CONTRATANTE queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de CADUCIDAD (art.18) en caso de incumplimiento del CONTRATISTA. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente acuerdo contractual se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

Elaboro: Jhon S. S. A.
SURORIENTE E.S.E.
Reviso: Sandra Liliana Q. M./Asesora Jdco.